



PROCLAMA PRIMARIAS DE PARTIDO 2008

PRIMARIAS
2008

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Título IV de la Ley Electoral de Puerto Rico, según enmendada, el Partido Popular Democrático y el Partido Nuevo Progresista celebrarán Primarias el domingo, 9 de marzo de 2008. Los electores afiliados a dichos partidos políticos podrán escoger los candidatos a cargos públicos electivos para todos aquellos casos en que radicó su intención más de un aspirante para cada cargo sujeto a votación.

En estas Primarias, podrán votar todos los electores que estén debidamente inscritos, que tengan su récord electoral activo al sábado, 19 de enero de 2008, y aquellos nuevos electores que para el martes, 4 de noviembre de 2008 tengan 18 años cumplidos. Es requisito que al momento de votar los electores presenten su tarjeta de identificación electoral. Las papeletas que se utilizarán para cada candidatura sujeta a votación, serán distintas y de diferente color.

La votación se llevará a cabo en colegio abierto desde las 8:00 a.m. hasta las 3:00 p.m. Los Colegios de Votación estarán separados para cada Partido Político que realiza Primarias. Los electores deberán votar en el precinto, unidad y colegio donde aparece su nombre en las Listas de Votación. Durante la celebración de estas Primarias aplicará la prohibición de ley conocida como Ley Seca, razón por la cual no se podrán vender ni consumir bebidas alcohólicas desde la medianoche anterior al día de las Primarias, hasta las nueve de la noche del domingo 9 de marzo de 2008.

Las Primarias se celebran conforme a las disposiciones aplicables de la Ley Electoral de Puerto Rico, garantizando en todo momento el derecho del elector al sufragio igual, directo, libre y secreto. Se exhorta a los patronos de empresas de operación continua a tomar las medidas necesarias para establecer unos turnos que permitan a sus empleados concurrir a los colegios de votación entre las 8:00 a.m. y las 3:00 p.m., del día de votación.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 9 de enero de 2008.

Ramón E. Gómez Colón
Presidente

Gerardo A. Cruz Maldonado
Comisionado Electoral PPD

Ramón Bauzá Escobales
Comisionado Electoral PNP



Walter Vélez Martínez
Secretario

